 <p>Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata Departamento de Ing. en Sistemas de Información</p>	<p>Procedimiento Específico para Docentes Supervisores</p>	<p>Revisión: 00 Vigencia: 11/04/2012 Norma:ISO9001:2008</p>
--	---	---


Procedimiento Específico para Docentes Supervisores

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:



CONTENIDO

- 1. OBJETIVO**
- 2. ALCANCE**
- 3. TERMINOS Y DEFINICIONES**
- 4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**
- 5. RESPONSABILIDADES**
- 6. DESARROLLO**
- 7. REGISTROS**
- 8. ANEXOS**

 <p>Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata Departamento de Ing. en Sistemas de Información</p>	<p>Procedimiento Específico para Docentes Supervisores</p>	<p>Revisión: 00 Vigencia: 11/04/2012 Norma: ISO9001:2008</p>
--	--	--

1. OBJETIVO

El objetivo es asegurar el correcto desempeño del docente supervisor durante la tutoría de la PPS designada. Teniendo en cuenta los controles y registros de todas las actividades, de acuerdo con la documentación aplicable.

2. ALCANCE

El alcance de este proceso se extiende a toda la documentación que es emitida por el Departamento de Alumnos, el DISI y por el alumno para el desarrollo de la PPS.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

- 3.1 **PPS:** Práctica Profesional Supervisada.
3.2 **DISI:** Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.
3.3 **DS:** Docente Supervisor. Cumple con actividades de docencia en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. Tendrá la responsabilidad de aprobar el Plan de Trabajo y realizar la tutoría de la PPS.
3.4 **Contraparte:** Representante de la empresa/organización/institución responsable de evaluar el cumplimiento de la ejecución de la PPS dentro de la entidad.
3.5 **Planilla de Inscripción:** Documento que avala la inscripción de la PPS por el Departamento de Alumnos.

4. DOCUMENTACION DE REFERENCIA

- 4.1 Norma ISO 9001:2008 “Sistemas de Gestión de Calidad” Requisitos.

5. RESPONSABILIDADES

- 5.1 El **DS** es responsable de aprobar el Plan de Trabajo presentado por el alumno, llevar a cabo la tutoría de la PPS asignada, y realizar el llenado de la documentación pertinente.
5.2 El **DISI** es responsable de hacer cumplir todos los pasos correspondientes por parte de los distintos actores que participan o estén involucrados en el seguimiento de las PPS.


6. DESARROLLO

6.1 Aprobación del Plan de Trabajo

- a) Controlar y avalar que el Plan de Trabajo proyectado este encuadrado dentro de las “Incumbencias del Título de Ingeniero en Sistemas de Información” (AN – 01) (Ver Anexo Pág. 9).
- b) Completar en la Planilla de Inscripción los siguientes puntos:
 - 3.1.1 (con fecha de designación)
 - 8.1 (con fecha de aprobación del Plan de Trabajo)
- c) Firmar el “Convenio de Aceptación” (con fecha anterior al inicio del Plan de Trabajo) (Re – 01) (Ver Registro Pág. 5).

6.2 Ejecución de la PPS

- a) Verificar la ejecución del Plan de Trabajo por parte del alumno, poniéndose en contacto con la contraparte.
- b) Atender las consultas sobre los alcances para la elaboración de los informes a ser realizados por el alumno.
- c) Controlar y verificar que cada uno de los informes de avance y el final, contengan:
 - Intervalos correctos y validos de fechas.

 <p>Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata Departamento de Ing. en Sistemas de Información</p>	<p>Procedimiento Específico para Docentes Supervisores</p>	<p>Revisión: 00 Vigencia: 11/04/2012 Norma:ISO9001:2008</p>
--	---	---


- Descripción de las actividades involucradas durante el periodo mencionado, tales como: resultados obtenidos, métodos y técnicas empleadas, modificación del cronograma si fuera necesario, referencias bibliográficas y/o sitios web y cualquier otro dato que se considere necesario.
 - La conclusión del alumno en el informe final.
- d) Aprobar cada uno de los informes y firmar sus respectivas caratulas (Re – 02) (Ver Registro Pág. 6) y (Re – 03) (Ver Registro Pág. 7).
- e) Al finalizar la PPS firmar el punto 10.1 de la Planilla de Inscripción y completar la “Evaluación del Docente Supervisor al Alumno” (Re – 04) (Ver Registro Pág. 8)

7. REGISTROS

- 7.1 Re – 01 “Convenio de Aceptación”
7.2 Re – 02 “Caratula de Informe de Avance”
7.3 Re – 03 “Caratula de Informe Final”
7.4 Re – 04 “Evaluación del Docente Supervisor al Alumno”

8. ANEXOS

- 8.1 AN – 01 “Incumbencias del Título de Ingeniero en Sistemas de Información”

 <p>Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata Departamento de Ing. en Sistemas de Información</p>	<p style="text-align: center;">Registro Re - 01 - Convenio de Aceptación</p>	<p>Revisión: 00 Vigencia: 11/04/2012 Norma: ISO9001:2008</p>
--	--	--

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

CONVENIO DE ACEPTACIÓN (Ord. CSU Nº 973 y Res CA Nº 044/03)

La Plata, de de 20.....

Entre la Facultad Regional de La Plata de la Universidad Tecnológica Nacional y la Empresa/Organismo/Institución.....
acuerdan el presente Convenio con la única finalidad de que el Alumno.....
.....Legajo UTN Nº:.....,
de la carrera de Ing. en Sistemas de Información, pueda realizar la Práctica Profesional Supervisada, según el Plan de Trabajo que se adjunta, cuya duración no podrá ser inferior a 200 horas.

A los efectos de dar operatividad al presente, cada entidad designará un representante y serán responsabilidades de ambos, lo que a continuación se detalla:


- Establecer los mecanismos de comunicación que entiendan pertinentes.
- Conducir al Alumno durante la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada.
- Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de la misma.
- Aprobar los informes de avance y final que se realicen durante la ejecución.
- Resolver lo que de su nivel dependa o informar a sus respectivas autoridades.

.....

.....

Firma y aclaración
Docente Supervisor
Representante de la UTN

Firma y aclaración
Representante de la Empresa/
Organismo/Institución

 <p>Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata Departamento de Ing. en Sistemas de Información</p>	<p align="center">Registro Re - 02 - Caratula de Informe de Avance</p>	<p>Revisión: 00 Vigencia: 11/04/2012 Norma: ISO9001:2008</p>
--	--	--

Informe de Avance N°

Alumno:


Tema:

Actividades realizadas desde el ___/___/20___ hasta el ___/___/20___

<p>Para el Docente Supervisor: Fecha de Control:/...../20.....</p> <p>Firma y Aclaración:</p>
--

<p>Para el Representante de la Empresa/Organismo/Institución: Fecha de Control:/...../20.....</p> <p>Firma y Aclaración:</p>

<p>Observaciones:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
--

 <i>Universidad Tecnológica Nacional</i> <i>Facultad Regional La Plata</i> <i>Departamento de Ing. en Sistemas de Información</i>	Registro Re - 03 - Caratula de Informe Final	Revisión: 00 Vigencia: 11/04/2012 Norma: ISO9001:2008
---	---	---

Informe Final

Alumno:

Tema:

Actividades realizadas desde el ___/___/20___ hasta el ___/___/20___

Para el Docente Supervisor:

Fecha de Control:/...../20.....

Firma y Aclaración:

Para el Representante de la Empresa/Organismo/Institución:


Fecha de Control:/...../20.....

Firma y Aclaración:

Para el Tribunal Evaluador:

Fecha de Control:/...../20.....

Firma	Firma	Firma
Aclaración	Aclaración	Aclaración

 <p>Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata Departamento de Ing. en Sistemas de Información</p>	Registro Re - 04 - Evaluación del Docente Supervisor al Alumno	Revisión: 00 Vigencia: 11/04/2012 Norma: ISO 9001:2008
--	---	--

Alumno:..... **Legajo N°:**.....

Docente Supervisor:.....

Lugar de ejecución:.....

Período de realización: Desde...../...../20..... Hasta...../...../20.....

Título:.....

.....

Marcar con X según corresponda

Factores considerados	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	No se evalúa
Capacidad para la comunicación oral					
Capacidad para la comunicación escrita ¹					
Cumplimiento en la elaboración de los informes solicitados					
Capacidad para desarrollar y ejecutar proyectos ²					
Disponibilidad para el aprendizaje continuo					
Responsabilidad en las tareas					
Aptitud y actitud para trabajar en equipo ³					
Iniciativa e ingenio en la resolución de los problemas presentados ⁴					
Criterio Técnico					
Dominio de conocimientos específicos					
Aplicación de conocimientos en la actividad					
Flexibilidad-Adaptación a los cambios					
Habilidad para las relaciones interpersonales					
Logro de los resultados esperados					

.....
Firma del Alumno


.....
Firma del Docente Supervisor

¹ Organización de la información, prolijidad, redacción y ortografía.

² Formulación, evaluación, administración y control.

³ Liderazgo, predisposición, manejo de grupo y respeto por los integrantes.

⁴ Manejo de conceptos, formulación del planteo, nivel de elaboración y análisis de la información.

 <p>Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata Departamento de Ing. en Sistemas de Información</p>	<p style="text-align: center;">Anexo AN – 01 – Incumbencias del Título de Ingeniero en Sistemas de Información</p>	<p>Revisión: 00 Vigencia: 11/04/2012 Norma: ISO9001:2008</p>
--	--	--

Ver Referencia: Ordenanza 1150. Anexo I, apartado 3.

3. INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El Diseño curricular responde a las incumbencias profesionales vigentes de acuerdo con la Ordenanza N° 622188 (Resolución Ministerial N° 593/91).

- Participar en la toma de decisiones estratégicas de una organización y asesorar, en concordancia con las mismas acerca de las políticas de desarrollo de sistemas de información.
- Evaluar, clasificar y seleccionar proyectos de sistemas de información y evaluar y seleccionar alternativas de asistencia interna.
- Planificar, efectuar y evaluar los estudios de factibilidad inherentes a todo proyecto de diseño de sistemas de información y de modificación o reemplazo de los mismos, así como los sistemas de computación asociados.
- Planificar, dirigir, ejecutar y controlar el relevamiento, análisis, diseño, desarrollo, implementación y prueba de sistemas de información.
- Evaluar y seleccionar los sistemas de programación disponibles con miras a su utilización en sistemas de información.
- Evaluar y seleccionar, desde el punto de vista de los sistemas de información, los equipos de procesamiento y comunicación y los sistemas de base.
- Organizar y dirigir el área de sistemas; determinar el perfil de los recursos humanos necesarios y contribuir a su selección y formación.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación para la utilización de sistemas de información.
- Determinar y controlar el cumplimiento de las pautas técnicas que rigen el funcionamiento y la utilización de recursos informáticos en cada organización.
- Elaborar métodos y normas a seguir en cuestiones de seguridad y privacidad de la información procesada y/o generada por los sistemas de información; participar en la determinación de las acciones a seguir en esta materia y evaluar su aplicación.
- Elaborar métodos y normas a seguir en cuestión de salvaguardia y control, de los recursos físicos y lógicos, de un sistema de computación; participar en la determinación de las acciones a seguir en esta materia y evaluar su aplicación.
- Desarrollar modelos de simulación, sistemas expertos y otros sistemas informáticos destinados a la resolución de problemas y asesorar en su aplicación.
- Realizar auditorías en áreas de sistemas y centros de cómputos así como en los sistemas de información utilizados.
- Realizar arbitrajes, pericias y tasaciones referidas a los sistemas de información y a los medios de procesamiento de datos.
- Realizar estudios e investigaciones conducentes a la creación y mejoramiento de técnicas de desarrollo de sistemas de información y nuevas aplicaciones de la tecnología informática existente.